



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00097389-GDEBA-DDDPRLMEGP. Alta y baja de Gonzalez y Guardarucci

---

**VISTO** el EX-2019-00097389-GDEBA-DDDPRLMEGP, mediante el cual se tramita la renuncia y designación, de Julio Alejandro GONZALEZ y de Isidro GUARDARUCCI, respectivamente, en la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, y

### CONSIDERANDO:

Que el agente Julio Alejandro GONZALEZ, presenta la renuncia al cargo de Director Provincial de Presupuesto Público, designación dispuesta por el artículo 4° del Decreto N° 6/16, ratificado por el Decreto 170/17 E y Decreto N° 171/18, limitando en consecuencia la reserva de su cargo de revista, otorgada oportunamente por Resolución 1.1.1.08 N° 62/17, ambas a partir del día 31 de diciembre de 2018;

Que el agente de referencia revista en la Jurisdicción 1.1.1.08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto Público, en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 1°, Categoría 24, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que el Subsecretario de Hacienda propone la designación del agente Isidro GUARDARUCCI en el cargo de Director Provincial de Presupuesto Público, a partir del día 1° de enero de 2019;

Que el agente GUARDARUCCI presenta la renuncia al cargo de planta temporaria -personal de gabinete- del Subsecretario de Política y Coordinación Económica, designación dispuesta por Resolución N° 549/18, a partir del día 31 de diciembre de 2018;

Que ha tomado conocimiento el Subsecretario de Política y Coordinación Económica;

Que se informa que los agentes GONZALEZ y GUARDARUCCI no registran antecedentes de sumario

administrativo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público, la Dirección Provincial de Relaciones Labores y la Asesoría General de Gobierno;

Que la Contaduría General de la Provincia se ha expedido en caso análogo al presente;

Que la gestión que se promueve se sustenta en lo dispuesto por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 3° inciso 4), 10 y 11 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E y N° 1278/16  
EL MINISTRO DE ECONOMÍA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, a partir del día 31 de diciembre de 2018, en la Subsecretaría de Hacienda, la renuncia al cargo de Director Provincial de Presupuesto Público, de Julio Alejandro GONZALEZ (DNI N° 21.865.793 – Clase 1971), de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, dispuesta por Decreto N° 6/16, ratificado por el Decreto 170/17 E y Decreto N° 171/18.

**ARTICULO 2°.** Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, a partir del día 31 de diciembre de 2018, la reserva del cargo de revista del agente Julio Alejandro GONZALEZ (DNI N° 21.865.793 – Clase 1971), que le fuera otorgada por Resolución 1.1.1.08 N° 62/17.

**ARTÍCULO 3°.** Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.08 Ministerio de Economía, a partir del 31 de diciembre de 2018, la renuncia al cargo de planta temporaria - personal gabinete-, en la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica de Isidro GUARDARUCCI (DNI N° 32.999.289, Clase 1987), de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su

Decreto Reglamentario N° 4161/96, cuya designación fuera dispuesta por Resolución N° 549/18.

**ARTÍCULO 4°.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.08- Ministerio de Economía, a partir del día 1° de enero de 2019, en la Subsecretaría de Hacienda, en el cargo de Director Provincial de Presupuesto Público, a Isidro GUARDARUCCI (DNI N° 32.999.289, Clase 1987), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar y pasar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica. Cumplido, archivar.